

“ECO 3 MULTIMEDIA, S.A.”
Anuncio de reducción de capital social
para la compensación de pérdidas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de “ECO 3 MULTIMEDIA, S.A.”, reunida el pasado 25 de noviembre de 2019 adoptó, por unanimidad, previa compensación parcial de pérdidas con cargo a reservas, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción asciende a 416.000 euros, por lo que el capital social pasará de 520.000 euros a 104.000 euros. La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en CUATROCIENTOS EUROS (400,00 euros) por acción, que pasan a tener un valor nominal de CIEN EUROS (100,00 euros) cada una de ellas, circunstancia que se hará constar en los títulos o resguardos provisionales acreditativos de las mismas mediante su estampillado. La finalidad de la reducción de capital es –previa aplicación a la compensación de pérdidas a las reservas voluntarias de la Sociedad– la de compensar las pérdidas de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 31 de julio de 2019, el cual fue sometido a la verificación de la sociedad auditora cuentas KPMG Auditores, S.L., y fue aprobado, por unanimidad, por la citada Junta General. Dicho balance y el informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

En virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital puesto que se hace con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad.

Valencia, 16 de marzo de 2020.

Fdo: D. Perfecto Palacio López
Presidente del Consejo de Administración
“ECO 3 MULTIMEDIA, S.A.”

